

COLOMBIA



COLOMBIAN MISSION TO THE UNITED NATIONS

140 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Intervención

S.E. Sra. Claudia Blum
Embajadora, Representante Permanente

Debate General
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
53° Período de Sesiones

Tema 3: Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Nueva York, 9 de marzo de 2009

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente:

Mi delegación se suma a las declaraciones del Grupo de Río, el Grupo de los 77 y China, y el Movimiento de Países No Alineados.

El análisis del reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, es un tema de particular importancia para Colombia, así como la evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios del Estado. Son temas que tienen relación con políticas laborales, de protección social, educación y cultura, y con la realización de derechos fundamentales de la mujer, a los que mi país asigna alta prioridad

En Colombia, las mujeres han consolidado su participación activa en la vida pública y productiva. El Gobierno ha reconocido las dificultades que afectan su

plena inclusión en el mercado laboral, y se ha comprometido en impulsar un desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este contexto, la conciliación de la vida laboral y familiar se ha definido como factor decisivo para promover el reparto equitativo de las responsabilidades en la familia.

El fortalecimiento de los programas de cuidado de personas dependientes es otra de las medidas centrales para apoyar a mujeres y hombres en las responsabilidades del hogar.

En Colombia, las acciones se han enfocado en los cuidados para niños y adultos mayores. Entre otras iniciativas, se destacan los programas Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Jardines Comunitarios, y Lactantes y Preescolares. Su implementación combina el apoyo del Estado y el trabajo solidario de la comunidad en la atención a niños de un mismo vecindario, en materia de nutrición, protección y desarrollo individual.

También en Colombia han tenido impacto notable en el bienestar de las familias los restaurantes escolares y el programa Familias en Acción, que otorga un apoyo monetario directo a las madres condicionado al cumplimiento de compromisos en educación y salud para los niños.

Por otro lado, el Gobierno ha fomentado planes de acción por parte de la empresa privada para facilitar la distribución equitativa de las responsabilidades familiares de los empleados. En este campo, el 6 de marzo pasado, doce asociaciones nacionales de empresarios firmaron, en un encuentro con el Presidente de la República, la “Agenda por la Igualdad Laboral”. En ella, se comprometen a adoptar medidas para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, y para conciliar la vida laboral y familiar. Estos planes de acción contemplan servicios de apoyo para evitar la deserción laboral de las mujeres, e incluyen la flexibilización de horarios y la ubicación de instalaciones especiales para el cuidado de niños. La agenda contará con un comité encargado de verificar su implementación.

En 2002, el Congreso aprobó la primera ley sobre licencias de paternidad que concede al esposo o compañero permanente, algunos días de permiso laboral para el cuidado de los niños recién nacidos.

De otra parte, se han fortalecido los sistemas nacionales de estadísticas, para visibilizar la función que hombres y mujeres realizan en los hogares y su contribución, desde estos espacios, a la sociedad. En Colombia, el

Departamento Nacional de Estadística y el Observatorio de Asuntos de Género, han avanzado significativamente en este campo.

Señor Presidente:

La participación de las mujeres en los altos cargos decisorios del Estado, es cada vez más amplia en Colombia. El informe más reciente sobre la aplicación de la Ley de Cuotas, indica que a 2008, en la Rama Ejecutiva, el 23% de los ministerios, el 29% de los viceministerios y el 50% de los programas presidenciales están a cargo de mujeres. La participación femenina en los cargos directivos de los ministerios es del 48%. En entes de la rama judicial como la Fiscalía, y en otros organismos autónomos, la cifra supera al 30%.

En la rama legislativa, para el período 2006-2010, las mujeres fueron elegidas para el 12% de las curules del Senado y el 10.3% de la Cámara de Representantes. El reto es avanzar en el nivel regional y local, para ampliar su elección en alcaldías, gobernaciones, concejos y asambleas departamentales.

Señor Presidente:

Mi delegación desea igualmente destacar la aprobación de la Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008, que fortalece el marco normativo colombiano sobre sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres. Con la adopción de esta Ley se cuenta ahora con instrumentos más eficaces para garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer, prevenir y enfrentar la violencia de género, y reforzar las medidas de protección y sanción.

Esta ley establece lineamientos para las políticas del gobierno nacional, los departamentos y municipios, y contempla la participación de la sociedad civil. En su aplicación, se constituirá un comité de seguimiento con participación de organizaciones de mujeres.

Adicionalmente, queremos insistir en la importancia de la cooperación internacional en las acciones para continuar avanzando en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En este sentido, Colombia expresa su reconocimiento al sistema de Naciones Unidas y gobiernos como el de España, por su apoyo a la estrategia integral de lucha contra la violencia de género, que es objeto de implementación en el período 2008-2011. Este proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional y de las organizaciones sociales, así como a la comunicación educativa y la investigación en este campo.

Señor Presidente:

El Gobierno de Colombia ha reiterado su firme compromiso de trabajar por el adelanto de la mujer y la igualdad de género, y de cumplir en ese sentido lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Las políticas públicas de seguridad democrática, equidad social y consolidación económica, han tenido impacto positivo en el avance de la mujer. Las acciones afirmativas que lidera la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, han mostrado resultados específicos en las áreas de empleo y desarrollo empresarial, participación política, educación y cultura, eliminación de la violencia de género, y defensa de los derechos de la mujer ante la justicia. Para consolidar estas acciones el Gobierno continuará reforzando el trabajo conjunto con el sector privado, los medios de comunicación, los centros educativos y las organizaciones no gubernamentales. Pensamos que esta es una contribución tangible al avance de este tema en la agenda de las Naciones Unidas y al cumplimiento de los objetivos previstos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Muchas gracias.